



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00419284-UNC-ME#FCQ- Hras Extras Ing. Cadenazzi

VISTO:

Lo solicitado en orden 2 por el Ing. Jorge Cadenazzi, en el sentido que se le abonen 10 horas extras correspondientes a los días Sábado 3 y Domingo 4 de Julio del presente año, con motivo de implementar con carácter urgente, una plataforma de inscripción online con control de cupo por comisiones, para los alumnos de las materias Laboratorio I y III.

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de la Prof. Dr. Víctor Gabriel Morón, Secretario Académico de la Facultad en orden 4;

Lo informado por el Departamento de Sueldos en orden 8;

Lo informado por el Área Económica Financiera de la Facultad en orden 13;

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer el pago de **10** (Diez) horas extras correspondientes al mes de **Julio/21**, al Ing. Jorge **CADENAZZI (Legajo 34.390)** agente Categoría 2 del Decreto 366/06, por el importe bruto de **\$ 31.497,38** (Pesos Treinta y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Siete con 38/100).-

Artículo 2º: La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Secretaria de Gestión Institucional.-

Artículo 3º: La suma total de esta asignación complementaria será atendida con fondos de **Recursos Propios - Fuente 12.-**

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes.

